



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

**ACTA DE LA CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE**

ACTA 01/2020 DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE PATINAJE.

En Madrid, reunidos en la sede de la Federación Madrileña de PATINAJE, el día de 20 julio de 2020, a las 20:10 horas.

Actuando como Secretario de la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Patinaje D^a IRENE RUIZ SERRANO y asistidos por la Secretaria General de la Federación Madrileña de Patinaje, D^{ña}. PAZ GRANADOS PIÑAN

Se procede conforme al Orden del Día:

1.- Constitución de la Junta Electoral:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Patinaje, en la presente reunión queda formalmente constituida la Junta Electoral federativa, al aceptar los miembros la designación que por edad les corresponde y sus cargos en el órgano garante del proceso electoral federativo.

Habiéndose procedido a la proclamación de los miembros titulares de la Junta Electoral entre los voluntarios presentados, se produjo la proclamación de miembros de la Junta Electoral, y se eligieron los siguientes miembros titulares:

D. Juan Ignacio Rodriguez Gutierrez
D. Enrique Delgado Perez
D^{ña}. Irene Ruiz Serrano

Conforme el artículo 7 del Reglamento Electoral, queda conformados los cargos de dicha Junta Electoral en los siguientes, exclusivamente por el criterio de edad.

Presidente. D.- Juan Ignacio Rodriguez Gutierrez
Vocal. D.- Enrique Delgado Perez
Secretario D^{ña}.- Irene Ruiz Serrano

En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Electoral y supletoriamente a lo establecido en la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas en cuanto al régimen de sustitución en órganos colegiados.

2. - Se pone a disposición de los miembros de la Junta Electoral, la documentación relativa al presente procedimiento electoral: Reglamento Electoral y escrito de la Comunidad del Madrid en el que se renueva el Reglamento Electoral del año 2016.

3. - La Junta Electoral federativa dado que en el día de hoy se reúne formalmente por primera vez verifica la realización de las actuaciones electorales previa, concretamente convocatoria, publicidad y censos, y las considera conformes a la normativa electoral.

4. - Igualmente por parte de la Junta Electoral se revisan los distintos modelos de documentación electoral, relativos a CALENDARIO, CENSO ELECTORAL Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

5. - Se acuerda próxima reunión de la Junta Electoral conforme al Calendario de las Elecciones de la Federación Madrileña de Patinaje, el día 23 de Julio.

Conforme establece el reglamento electoral, a partir de este momento la Junta Directiva de la Federación pasa a ser Junta directiva en FUNCIONES, quedando limitadas sus actuaciones durante el proceso electoral a las dispuestas en el reglamento electoral (Art. 21) para este periodo de tiempo.

La Junta directiva en funciones queda constituida de la siguiente manera:

Presidente en funciones – Jesús A. Cordero Cobo

Vicepresidente en funciones – José Manuel García Salvador

Vicepresidente en funciones – Miguel Ugedo Aullo

Gerente-Secretaría General en funciones – M^a Paz Granados Piñan

Se dispone igualmente que en caso de ausencia del Presidente sea sustituido por José Manuel García Salvador, vicepresidente.

Asimismo, se acuerda que las reuniones de la Junta Electoral Federativa se convocarán conforme al Artículo 13 del Reglamento Electoral y se constituye la sede de Federación Madrileña de Patinaje de Madrid como la sede de la Junta Electoral, aunque se realizarán hasta que se formalice la situación de pandemia por Videoconferencia.

Acuerdan, igualmente, que todas sus sesiones serán transcritas a las correspondientes actas y que debe darse la máxima publicidad y difusión a sus acuerdos, a través de la página web federative.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:30 horas del día señalado. En prueba de conformidad firman el Acta.

Presidente

Juan Ignacio Rodríguez Gutiérrez

Vocal

Enrique Delgado Pérez

Secretario

Irene Ruiz Serrano